



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: 230926/BS/004	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22/10/2026	BOUC: 23/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Lengua y la Literatura	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Pilar García Carcedo

SECRETARIO: Álvaro López Fernández

VOCAL: Aoife Ahern

VOCAL: Anna Doquin de Saint Preux

VOCAL: Miguel Ángel Martín-Hervás Jiménez

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ruppl, Zsuzsanna (Español)	8,75
Palibrk, Ivana (Inglés, Español)	8,5
Martín del Burgo, Lorenzo (Español)	7,3
Mansilla Salido, Tomás (Español)	7
Hernández Pérez, Markel (Español)	6,95
Fadón Duarte, Alberto (Español)	6,8
Martin Dembour, Astrid (Francés)	6,5
Romero Vallejo, Yolanda (Inglés)	6,35
Pérez Benítez, Consuelo (Inglés)	6,1
Tornero Tarragó, Marina (Inglés)	6
Pintado Macías, Estafanía (Francés)	5,5
Jiménez París, Laura (Inglés)	5,3



Martín del Caz, Álvaro (Español)	5,1
Molina Prados, Manuel (Español)	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-4,5 puntos)				2. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)			3. Formación académica y docente (0-1 puntos)		4. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	2.2	Total	3.1	Total	4.1	Total	
Cantero Alejos, Jorge	0,2	0	0	0,2	0,0	0,1	0,1	0,7	0,7	0	0	1
Fadón Duarte, Alberto	0,5	1,5	0	2	1,3	1,5	2,8	1	1	1	1	6,8
García Sánchez, Patricia	2	0	0,3	2,3	0,7	0,3	1	0,85	0,85	0	0	4,15
García Valverde, Claudia	0,25	0	0	0,25	0	0,2	0,2	0,85	0,85	0	0	1,3
Hernández Pérez, Markel	0,5	1,5	0,15	2,15	1,3	1,5	2,8	1	1	1	1	6,95
Jiménez París, Laura	2,5	0	0,3	2,8	1,5	0	1,5	1	1	0	0	5,3
Mansilla Salido, Tomás	2,5	1,5	0,5	4,5	1	0,5	1,5	1	1	0	0	7
Martin Dembour, Astrid	2,5	1,5	0	4	0,5	1	1,5	1	1	0	0	6,5
Martín del Burgo, Lorenzo	0,5	1,5	0,5	2,5	1,3	1,5	2,8	1	1	1	1	7,3
Martín del Caz, Álvaro	2,5	0	0,5	3	0,5	0,6	1,1	1	1	0	0	5,1
Molina Prados, Manuel	2,5	0,1	0,2	2,8	0,5	0,7	1,2	1	1	0	0	5



Palibrk, Ivana	2	1,5	0,5	4	1	1,5	2,5	1	1	1	1	8,5
Pérez Benítez, Consuelo	2	1,5	0	3,5	0	0,6	0,6	1	1	1	1	6,1
Pintado Macías, Estefanía	2	1,5	0	3,5	1	0	1	1	1	0	0	5,5
Romero Vallejo, Yolanda	1,15	1,5	0,2	2,85	1,5	1	2,5	1	1	0	0	6,35
Ruppl, Zsuzsanna	2,5	1,5	0,5	4,5	0,75	1,5	2,25	1	1	1	1	8,75
Tornero Tarragó, Marina	1	1,5	0,5	3	0	1,5	1,5	1	1	0,5	0,5	6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Práctica profesional docente relacionada con el área de lengua y literatura y didáctica de la lengua y la literatura (Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria, Escuela de Idiomas): hasta 2,5 puntos
1.2.-	Experiencia docente universitaria en el perfil de la plaza: hasta 1,5 puntos
1.3.-	Proyectos de innovación escolares o docentes: hasta 0,5 puntos
2.1.-	Contratos y experiencia profesional no docente relacionada con el perfil de la plaza: hasta 2 puntos
2.2.-	Experiencia investigadora (publicaciones, participación en congresos, participación en proyectos de investigación, transferencia): hasta 1,5 puntos
3.1.-	Formación académica y docente afín al perfil de la plaza: hasta 1 punto
4.1.-	Grado de Doctor afín al perfil de la plaza: hasta 1 punto

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
Liliana Ilie	3

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A Firmado por GARCIA CARCEDO MARIA DEL PILAR - DNI ***9194** el día 22/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado: Pilar García Carcedo	EL/LA SECRETARIO/A LOPEZ FERNANDEZ ALVARO - 51424808M Firmado digitalmente por LOPEZ FERNANDEZ ALVARO - 51424808M Fecha: 2026.10.22 01:07:05 +02'00' Firmado: Álvaro López Fernández
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento es la de la firma digital.
Firmado por COUTO ARANA MARIA ELENA - DNI ***8237** el día 27/10/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público